

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, y con carácter urgente, brinde la información que se solicita a continuación:

1. Detalle íntegramente cual es el monto total que ha dejado de percibir el Fisco a través de la eliminación de las retenciones a los granos y subproductos industriales que estuvo vigente entre el lunes 22 de septiembre y el miércoles 24 de septiembre a través del Decreto 682/2025.
2. Detalle íntegramente si se permitió que se anotaran DJVE (Declaraciones Juradas de Venta al Exterior) sin límite ni condición, para que en dos días se agote el cupo previsto en el Decreto 682/2025.
3. Informe si se permitió anotar DJVE sin que se acreditara antes la tenencia de los granos. Infórmese el ritmo de DJVE que se solicitaron y qué medidas se consideran tomar a los efectos de mitigar la inequidad tributaria que surge de esta regulación.
4. Indique el costo fiscal de la medida y qué recursos se han dispuesto para hacer frente a ello según lo dispuesto por la Ley 24.156 de Administración Financiera.

Pablo JULIANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El costo fiscal de la medida dispuesta en el Decreto 682/2025 fue 20 veces superior al costo del proyecto de ley de Emergencia Pediátrica conocido como ley Garrahan, y el doble de lo que cuesta la Ley de Financiamiento universitario.

Pero, además, no le ha dado beneficio alguno a los productores, ni más previsibilidad de cara al futuro, lo que deja en claro que a Milei y a su equipo de finanzas no les importa el campo como actividad productiva, sólo lo usa para satisfacer la demanda de dólares que genera su plan económico.

Lejos de darle previsibilidad a los productores, que a la postre sembraron maíz y luego soja la medida les provocó incertidumbre.

La inversión del campo en la actual campaña agrícola, 2025/26, se calculó en US\$14.000 millones por insumos (fitosanitarios, fertilizantes, semillas y combustible) y alquileres. Ese monto se aplica en condiciones de extrema incertidumbre. En 2025, el Gobierno dispuso una baja temporal de las retenciones entre febrero y junio. A fin de julio, volvió a bajarlas y dijo que iba a ser "permanente". Ahora las volvió a bajar, pero a cero, por 40 días (que fueron 2 días) y retornaron a la suba. Si alguien puede planificar en ese contexto, se merece un premio.

Más que medidas temporales de supuesto beneficio, el campo pide reglas estables, similares a las de los otros países de la región que no aplican impuestos distorsivos como los DEX. Este tributo se descuenta en forma directa del precio que se le paga al productor.

Con reglas estables, y no sólo por la expansión de la frontera agrícola, Brasil se convirtió en el productor número 1 de soja a nivel mundial, mientras la Argentina está estancada hace años en no más de 50 millones de toneladas anuales. Eso y no los parches es lo que necesita el campo.

Es por ello, que solicito a mis pares que me acompañen en este Proyecto, atento a que es una reproducción del **Expediente 5443-D-2025** de mi autoría y que, en su momento, no ha sido tratado por este Cuerpo, considerando que un tema central de la economía y finanzas del país en donde el gobierno nacional debe dar las pertinentes respuestas aquí planetadas.

Pablo JULIANO